

PROCEDIMIENTO

PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA ELECTRÓNICO ESPECÍFICO NI CON UN MODELO ELECTRÓNICO NORMALIZADO

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

PR004A**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

MIGUEL ANGEL

PRIMER APELLIDO

DELGADO

SEGUNDO APELLIDO

GONZALEZ

NIF

32413124Y

TIPO DE VÍA

RÚA / CALLE

NOMBRE DE LA VÍA

Juan Castro Mosquera 28-2-ºDcha

NÚMERO

28

BLOQUE

PISO

2

PUERTA

d

PARROQUIA

A Coruña

LUGAR

A Coruña

CP

15005

PROVINCIA

CORUÑA (A)

AYUNTAMIENTO

Coruña (A)

LOCALIDAD

A Coruña

TELÉFONO

630389871

FAX

TELÉFONO MÓVIL

630389871

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@xornalgalicia.com

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

Miguel Angel

PRIMER APELLIDO

Delgado

SEGUNDO APELLIDO

Gonzalez

NIF

32413124Y

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a:

 Persona o entidad solicitante Persona o entidad representante

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL

630389871

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@xornalgalicia.com

ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos sin que sea válida para ellas, ni produzca efectos, una opción diferente.

 Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, <https://notifica.xunta.gal>. Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada. **Postal** (cubrir la dirección postal sólo si es distinta de la indicada anteriormente)

Las notificaciones que se practiquen en papel estarán también a disposición de la persona indicada anteriormente en el Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, para que pueda acceder a su contenido de forma voluntaria.

TIPO DE VÍA

NOMBRE DE LA VÍA

Juan Castro Mosquera 28-2-ºDcha

NÚMERO

28

BLOQUE

PISO

2

PUERTA

d

PARROQUIA

A Coruña

LUGAR

A Coruña

CP

15005

PROVINCIA

CORUÑA (A)

AYUNTAMIENTO

Coruña (A)

LOCALIDAD

A Coruña

ASUNTO RELACIONADO

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPULSIÓN Y CESE FULMINANTE DEL letrado de la Asesoría Xurídica de la Consellería de Sanidad-Sergas Sr Rafael Alvaro Millán Calenti por los hechos de extrema gravedad que se dirán, y traslado de la denuncia penal adjunta al Juzgado de Guardia con la documental adjunta cuyos sobrados indicios de delitos penales reiterados enervan cualquier derecho de presunción de inocencia del denunciado.

EN EL CASO DE UN PROCEDIMIENTO EXISTENTE

CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO

EXPONE:

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPULSIÓN Y CESE FULMINANTE DEL letrado de la Asesoría Xurídica de la Consellería de Sanidad-Sergas Sr Rafael Alvaro Millán Calenti por los hechos de extrema gravedad que se dirán, y traslado de la denuncia penal adjunta al Juzgado de Guardia con la documental adjunta cuyos sobrados indicios de delitos penales reiterados enervan cualquier derecho de presunción de inocencia del denunciado.

Se adjunta dos archivos formato pdf, una copia denuncia penal y solicitud ante el Conselleiro de Xustiza Sr Diego Calvo Pouso y remisión por web transfer de 315 megas en archivos de documentos adjuntos vinculados a esta solicitud

Por lo tanto, SOLICITA:

Le rogamos, nos comunique a la mayor brevedad posible la decisión, entendiendo que su proceder no tienen nada que ver con la postura del Sr Calenti cuyo relato y exposición en los adjuntos es de extrema gravedad. Me pongo a su total disposición en el correo Email prensa@xornalgalicia.com y en el teléfono móvil 630389871 para cualquier aclaración.

También quedamos a su disposición por si considera una entrevista personal, nuestra lealtad a su decisión esta avalada por esta misiva, sin que ello suponga ninguna renuncia independientemente del cargo público que se ocupe y nuestra trayectoria que Usted conoce es de lealtad.

Se le remite este documento junto a la copia de denuncia penal contra Rafael Álvaro Millán Calenti en formato pdf con sus anexos integrados, por el registro online de la Xunta y al correo Email ante la fundada sospecha de que podría intentar ocultarle esta información

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

A_la_Atencion_Vicepresidente y conselleiro-DIEGO_CALVO

denunciapenal-SOLICITUDESUTRASLADO-JUGADODEGUARDIA

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante.	<input type="checkbox"/>
NIF de la entidad solicitante.	<input type="checkbox"/>

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la carpeta del ciudadano.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea de interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 4 de mayo de 2017, conjunta de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia y de la Consellería de Hacienda, por la que se aprueba la puesta en funcionamiento del servicio para la presentación electrónica de solicitudes, escritos y comunicaciones que no cuenten con un sistema electrónico específico ni con un modelo electrónico normalizado.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

A Coruña , 18 de mayo de 2022